

Río Gallegos, 18 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente Nº 0102.251/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Mónica NORAMBUENA, mediante la cual solicita se realice un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Geografía Rural correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía;

QUE obra el Plan de Trabajo elaborado en el marco del Artículo 10º de la Ordenanza

Nº 069-CS-UNPA;

QUE por Nota Nº 499/2021 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, avala el

llamado a inscripción en cuestión;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Prof. Mónica NORAMBUENA, Prof. Cristian AMPUERO y Prof. Pablo GODOY en carácter de titulares y Dr. Alejandro SCHWEITZER como suplente y propone la inclusión del Consejero Alumno Emmanuel Alejandro RIPOLL, en calidad de veedor;

QUE por Nota Nº 378/21 la Secretaría Académica ha tomado la intervención de su

competencia, avalando lo actuado;

QUE el presente trámite se enmarca en establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-

UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura Geografía Rural correspondiente a las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía de esta Unidad Académica.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Mónica NORAMBUENA, Prof. Cristian AMPUERO y Prof. Pablo GODOY en carácter de titulares y Dr. Alejandro SCHWEITZER como suplente y el Consejero Alumno Emmanuel Alejandro RIPOLL, en calidad de veedor.-

ARTÍCULO 3º.- Registrese. Comuníquese. Publiquese. Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Sociales, notifiquese a los interesados, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al

AD NACIO

cronograma de transferencias.-

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG